



PROCEDIMIENTO:  
**PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE IMAGEN  
INSTITUCIONAL**

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Lic. José Ricardo Carvajal Salazar Jefe de Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional	 Lic. Ailed Xiomara Rivera González Subdirectora de Vinculación, Emprendedurismo y Procuración de Fondos	 Mtro. Ricardo Ernesto López Priego Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE AMOZOC  
**RECTORÍA**

Procedimiento: Promoción y Difusión de Imagen Institucional

Código: P-VIN-01

Versión: 01

Responsable del procedimiento: Jefatura de Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional

Requisito: 8.2.1

Página 1 de 6

Última actualización: 28/03/2025

## 1. OBJETIVO

Promover a la Universidad mediante el desarrollo de actividades necesarias para difundir en la zona de influencia y público en general las actividades académicas, deportivas, sociales, científicas, tecnológicas y culturales de la Institución.

## 2. ALCANCE

- 2.1 Secretaría Académica
- 2.2 Subdirección de Vinculación, Emprendurismo y Procuración de Fondos
- 2.3 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
- 2.4 Alumnas y Alumnos

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 3.1 El Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional de la UPAM dará preferencia a la promoción y difusión directa en las Instituciones de Educación Media Superior a los grupos de tercer año, entregando material publicitario, y dando una plática informativa con video cuando esto sea posible.
- 3.2. El Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional de la UPAM es el responsable de generar una identidad institucional entre la comunidad universitaria y la zona civil donde se encuentra ubicada esta institución.
- 3.3 El Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional de la UPAM es responsable de elaborar el diseño para el material publicitario de promoción y difusión.
- 3.4 El Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional solicita a la Secretaría Académica información referente a metas establecidas de acuerdo a su planeación
- 3.5 El material publicitario de promoción y difusión puede consistir en tres medios de difusión: medios impresos (boletines, carteles, posters, dípticos, volantes, lonas, espectaculares), medios de comunicación (televisión, radio, periódico, revista) y medios digitales (páginas web, redes sociales).
- 3.6 La difusión puede ser tanto interna: eventos, talleres, cursos y noticias. Como también, externa: oferta educativa, noticias y eventos.
- 3.7 El Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional de la UPAM realizará las actividades de acuerdo al Programa Anual de Promoción y Difusión.
- 3.8 Aprovechar cualquier oportunidad de difusión para promocionar y posicionar a la UPAM, estas pueden ser en línea, de manera presencial o a través de plataformas digitales.

<b>Procedimiento: Promoción y Difusión de Imagen Institucional</b>	<b>Código: P-VIN-01</b>	<b>Versión: 01</b>
<b>Responsable del procedimiento: Jefatura de Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional</b>	<b>Requisito: 8.2.1</b>	<b>Página 2 de 6</b>
<b>Última actualización: 28/03/2025</b>		

3.9 La comunicación interna con el personal administrativo y docente se llevará a cabo de manera digital a través de correos electrónicos Institucionales y en las pantallas institucionales de la universidad.

#### 4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia	Responsable	Actividades	Cuándo	Código del Registro
1	Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional	Solicita por memorándum a Secretaría Académica Alumnado de todas las carreras para realizar sesión fotográfica para generar campaña de identidad y admisión del año en curso.	Enero	---
2	Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional	Realiza reunión en conjunto con los PTC y alumnas y alumnos para acordar términos de la sesión y en que se distribuirá el material.	Enero	---
3	Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional	Elabora aviso de privacidad para que las alumnas y alumnos firmen de conformidad el uso de material fotográfico.	Enero	---
4	Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional	Elabora programa anual de promoción y difusión, estableciendo las estrategias y medios de comunicación que se utilizarán, así como el material de difusión, para lograr metas y objetivos.	Enero	R-VIN-01-01
5	Subdirección de Vinculación Emprendedurismo y Procuración de Fondos. Rectoría	Revisa y autoriza el programa anual de promoción y difusión, verifica y autoriza las estrategias de ejecución.	Enero	R-VIN-01-01
6	Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional.	Ejecuta programa anual de promoción y difusión de acuerdo a las actividades establecidas.	A partir de enero	R-VIN-01-01

Procedimiento: Promoción y Difusión de Imagen Institucional

Código: P-VIN-01

Versión: 01

Responsable del procedimiento: Jefatura de Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional

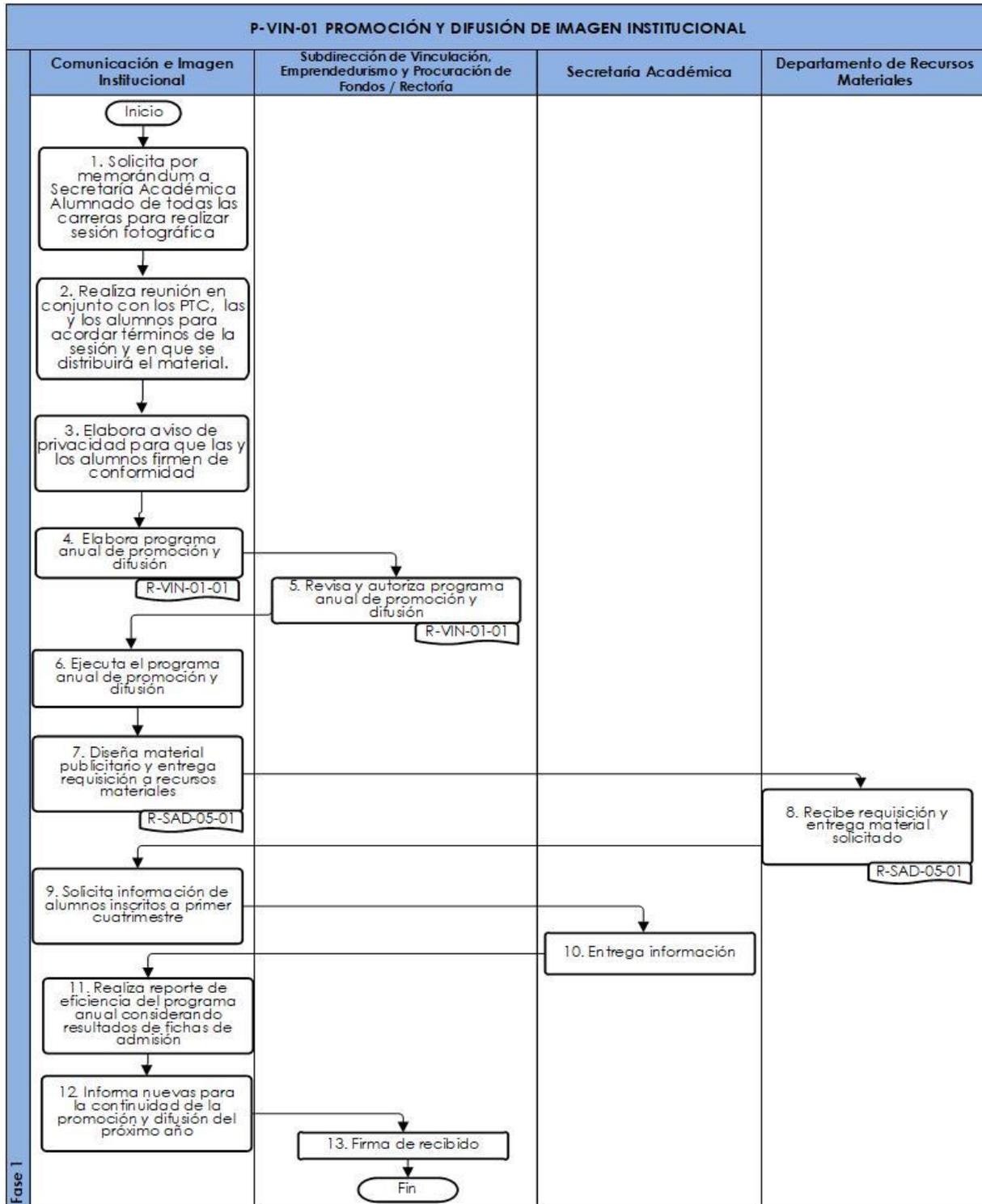
Requisito: 8.2.1

Página 3 de 6

Última actualización: 28/03/2025

Secuencia	Responsable	Actividades	Cuándo	Código del Registro
7	Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional.	Realiza diseño de material publicitario y entrega requisición al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y da seguimiento para su entrega.	Febrero	R-SAD-05-01
8	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Recibe requisición, realiza compra y entrega material de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional.	Febrero	R-SAD-05-01
9	Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional.	Solicita por memorándum a Secretaría Académica la información de estudiantes inscritos a primer cuatrimestre, para medir la efectividad de las estrategias de difusión.	Se apertura primer cuatrimestre	---
10	Secretaría Académica	Entrega información de estudiantes inscritos a primer cuatrimestre.	Una semana después de la solicitud	---
11	Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional.	Elabora reporte de eficiencia de las actividades del programa anual de promoción y difusión, considerando los resultados recabados en la ficha del examen de admisión de alumnas y alumnos de nuevo ingreso.	Noviembre	---
12	Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional.	Informa a la Subdirección de Vinculación, Emprendedurismo y Procuración de Fondos las nuevas estrategias o la continuidad de las mismas para realizar el programa anual de promoción y difusión del próximo año, basado en el reporte de eficiencia.	Noviembre	R-VIN-01-01
13	Subdirección de Vinculación	Firma de recibido.	Noviembre	---

6. DIAGRAMA DE FLUJO



## 7. GLOSARIO

**UPAM:** Universidad Politécnica de Amozoc

**Promoción:** Es una campaña publicitaria que se lleva a cabo a través de una serie de estrategias por parte de la empresa para dar a conocer sus productos, servicios y trabajo con el fin de llegar al público para convencerlo y lograr ventas.

**Difusión:** Estrategia cuyo objetivo es cubrir un mercado de gran dimensión mediante la utilización de medios masivos.

## 8. REGISTROS

Código	Nombre del Registro	Tiempo de conservación	Responsable
R-VIN-01-01	Programa Anual de Promoción y Difusión	4 años	Jefatura de Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional

## 8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Nombre del Documento
N/A	NORMA ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad
N/A	NORMA ISO 21001:2018 Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas
N/A	Ficha de examen de admisión
R-SAD-05-01	Requisición de compra
N/A	Reporte de eficiencia de las actividades del programa anual de promoción y difusión.
N/A	Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

No. Revisión	Fecha de Actualización	Descripción del cambio
01	28/03/2025	El control histórico de los cambios se mantiene en el procedimiento anterior al presente.

Procedimiento: Promoción y Difusión de Imagen Institucional	Código: P-VIN-01	Versión: 01
Responsable del procedimiento: Jefatura de Departamento de Comunicación Social e Imagen Institucional	Requisito: 8.2.1	Página 6 de 6
Última actualización: 28/03/2025		